LEY DE ACTUALIZACIÓN DEL DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE DE LA MATERIA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SSAN)

LEY Nº. 1005, Aprobado el 16 de Diciembre de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 240 el 16 de Diciembre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

A sus habitantes, hace saber:

Que,

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Ha ordenado lo siguiente:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY Nº. 1005

LEY DE ACTUALIZACIÓN DEL DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE DE LA MATERIA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SSAN)

Artículo 1 El objeto de la presente Ley es actualizar el Digesto Jurídico Nicaragüense aprobado el primero de octubre del año 2014 mediante la Ley Nº. 881, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 43 del 4 de marzo del 2015, incorporándole en los registros correspondientes, las nuevas normas jurídicas aprobadas y publicadas en La Gaceta, Diario Oficial desde el 2 de octubre del 2014 hasta la fecha de aprobación de La presente Ley.

Artículo 2 Adiciónese al Anexo I, Registro de Normas Vigentes, las siguientes normas:

Leyes:

1. Ley Nº. 930, Ley de Fomento a la Producción de Granos Básicos y Ajonjolí de las Pequeñas Productoras y Pequeños Productores, aprobada el 17/05/2016 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 97 del 25/05/2016.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24001

2. Ley Nº. 948, Ley de Reforma a la Ley Nº. 853, Ley para La Transformación y Desarrollo de la Caficultura, aprobada el 24/05/2017 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 105 del 06/06/2017.

3. Ley Nº. 1001, Ley de Reforma a la Ley Nº. 948, Ley de Reforma a la Ley Nº. 853, Ley para La Transformación y Desarrollo de La Caficultura, aprobada el 20/08/2019 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 164 del 28/08/2019.

Reglamento de Ley:

4. Decreto Ejecutivo Nº. 10-2016, Reglamento de la Ley Nº. 930, Ley de Fomento a la Producción de Granos Básicos y Ajonjolí de las Pequeñas Productoras y Pequeños Productores, aprobado el 20/06/2016 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 121 del 29/06/2016.

Decretos Ejecutivos:

5. Decreto Ejecutivo Nº. 49-2014, Reforma al Decreto Nº. 22-93 Creación del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria y sus Reformas, aprobado el 10/12/2014 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 239 del 17/12/2014.

6. Decreto Ejecutivo Nº. 10-2015, Disposiciones para el Desarrollo Ordenado de las Actividades de Acuicultura en la zona del Delta del Estero Real y Estero Padre Ramos, aprobado el 21/04/2015 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 84 del 08/05/2015.

7. Decreto Ejecutivo Nº. 24-2017, Actualización de las Medidas de Ordenamiento para la Pesquería de Pepino de Mar del Litoral Caribe, aprobado el 15/12/2017 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 241 del 19/12/2017.

8. Decreto Ejecutivo Nº. 09-2019, Disposiciones para la Pesca de Atunes, Especies Afines y Asociadas, aprobado el 27/03/2019 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 67 del 04/04/2019.

Reglamentos Técnicos: 9. RTCA 67.01.31:07, Alimentos Procesados. Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitario y la Inscripción Sanitaria, aprobado el 11/12/2007 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 56 del 26/03/2008.

10. NTON 03 091-11, Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. Fortificación del Arroz, aprobada el 27/11/2012 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 112 del 18/06/2014.

11. RTCA 67.01.31:07, Alimentos Procesados. Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitario y la Inscripción Sanitaria, aprobado el 12/12/2013 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 168 del 04/09/2014.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24001

12. NTON 11 039-13, Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. Requisitos de Inocuidad para el Maní, aprobada el 28/02/2013 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 173 del 11/09/2014.

13. NTON 11 041-13, Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. Producción, Procesamiento y Etiquetado de Productos Agropecuarios Orgánicos, aprobada el 28/02/2013 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 175 del 17/09/2014.

14. NTON 11 034-12, Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. Requisitos de Importación para Mercancías de Origen Animal, aprobada el 28/02/2013 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 219 del 18/11/2014.

15. NTON 11 038-13, Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. Certificación Fitosanitaria de Material Propagativo de Cítricos, aprobada el 28/02/2013 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 220 del 19/11/2014.

16. RTCA 65.03.57:10, Plaguicidas. Plaguicidas de Uso Doméstico y de Uso Profesional. Requisitos de Etiquetado, aprobado el 02/12/2011 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 10 del 16/01/2015.

17. RTCA 67.06.55:09, Buenas Prácticas de Higiene para Alimentos No Procesados y Semiprocesados, aprobado el 02/12/2011 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 11 del 19/01/2015.

18. NTON 11 003-17, Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. Pesca y Acuicultura. Importación y Movilización de Animales Acuáticos. Requisitos Sanitarios, aprobada el 15/12/2017 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 120 del 2610612019.

19. RTCA 67 .06. 74: 16, Productos Agropecuarios Orgánicos. Requisitos para la Producción, el Procesamiento, la Comercialización, la Certificación y el Etiquetado, aprobado el 25/04/2019 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 158 del 20/08/2019.

20. RTCA 67.04.75:17, Productos Lácteos. Quesos madurados. Especificaciones, aprobado el 07/12/2018 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 158 del 20/08/2019.

Artículo 3 Adiciónese al Anexo II, Registro de Instrumentos Internacionales, los siguientes Instrumentos Internacionales:

1. Convenio Internacional del Trigo (Washington, 1949), aprobado mediante Resolución Legislativa Nº. 5, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 266 del 05/12/1949.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24001

2. Convenio para la continuación de la Campaña contra la Langosta, Centro América y México (San Salvador, 1951), aprobado mediante Resolución Legislativa Nº. 8, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 249 del 21/11/1951.

3. Acuerdo Básico y Acuerdo Suplementario Nº. 1, celebrado entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Gobierno de Nicaragua, para la prestación de Asistencia Técnica (Managua, 1952), aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo Nº. 2, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 102 del 08/05/1952.

4. Convenio Internacional del Azúcar de 1953 (Londres, 1953), aprobado mediante Resolución Legislativa Nº. 108, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 207 del 10/09/1958.

5. Convenio sobre un Programa Cooperativo Agrícola entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Nicaragua (Managua, 1950), aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo Nº. 4, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 164 del 17/07/1953.

6. Convenio celebrado entre los Delegados de los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y la Oficina Sanitaria Panamericana para la creación de un Instituto de Nutrición (Guatemala, 1946), aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo Nº. 5, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 123 del 0410611954.

7. Protocolo Anexo al Convenio de 1946 extendiendo la duración del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, concertado entre el Salvador, Guatemala, Honduras y la Oficina Sanitaria Panamericana (Tegucigalpa, 1949), aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo Nº. 5, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 123 del 04/06/1954.

8. Convenio Básico del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (Guatemala, 1953), aprobado mediante Resolución Legislativa Nº. 39, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 260 del 17/11/1954.

9. Segundo Convenio de San Salvador sobre la Creación del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (CIRSA) (San Salvador, 1953), aprobado mediante Resolución Legislativa Nº. 52, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 183 del 13/08/1955.

10. Convenio Internacional del Azúcar de 1958 (Londres, 1958), aprobado mediante Resolución Legislativa Nº. 133, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 239 del 22/10/1959.

11. Convenio Internacional del Café, 1962 (Nueva York, 1962), aprobado mediante

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24001

Resolución Legislativa Nº. 193, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 295 del 30/12/1963.

12. Convenio Internacional del Café (Londres, 1968), aprobado mediante Resolución Legislativa Nº. 260, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 176 del 05/08/1968.

13. Protocolo para Mantener en Vigor el Convenio Internacional del Café 1968 Prorrogado (Nueva York, 1975), aprobado mediante Resolución Legislativa Nº. 12, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 155 del 11/07/1975.

14. Acuerdo de Asistencia Técnica Complementario del Convenio de Cooperación Social entre Nicaragua y España, para el Establecimiento y Ejecución de un Plan Nacional de Formación Profesional Marítimo-Pesquera en Nicaragua (Managua, 1971), aprobado mediante Resolución Legislativa Nº. 42, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 62 del 13/03/1976.

15. Convenio Internacional del Café de 1976 (Nueva York, 1976), aprobado mediante Resolución Legislativa Nº. 31, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. l 05 del 13/05/1976.

16. Estatutos del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA) (Cali, 1976), aprobado mediante Resolución Legislativa Nº. 43, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 115 del 26/05/1977.

17. Convenio Internacional del Azúcar, 1977 (Nueva York, 1977), aprobado mediante Resolución Legislativa Nº. 67, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 94 del 03/05/1978.

18. Convenio Internacional del Café de 1983 (Londres, 1982), aprobado mediante Decreto JGRN Nº. 1300, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 189 del 19/08/1983.

19. Convenio Internacional del Azúcar de 1984 (Ginebra, 1984), aprobado mediante Decreto JGRN Nº. 1521, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 226 del 23/11/1984.

20. Convenio Internacional del Café de 1994 (Nueva York, 1994), aprobado mediante Decreto Legislativo Nº. 1565, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 52 del 14/03/1997.

21. Acuerdo de Cooperación en Materia Agropecuaria entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (Managua, 2014), aprobado mediante Decreto Legislativo Nº. 7748, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 90 del 18/05/2015.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24001

Artículo 4 Adiciónese al Anexo III, Registro de Normas Sin Vigencia o Derecho Histórico, las siguientes normas:

Leyes:

1. Decreto Ejecutivo, Disposición Relativa a la Exportación de Ganado Vacuno, aprobado el 09/07 /1896 y publicado en la Gaceta Oficial Nº. 36 del 19/0711896.

2. Decreto Legislativo, Se hace una concesión a favor de los cultivadores de arroz, aprobado el 18/02/1898 y publicado en la Gaceta Oficial Nº. 454 del 27 /02/1898.

3. Decreto Ejecutivo, Decreto de ampliación de la Ley reglamentaria de 12 de diciembre de 1900, sobre exportación de ganado, aprobado el 24/09/1921 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 265 del 24/11/1921.

4. Decreto Ejecutivo, Excepciones y Meses que se establecen para el Destace de Ganado Vacuno Hembra, aprobado el 22/07/1933 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 160 del 24/07/1933.

5. Decreto Ejecutivo Nº. 39, Decreto para impedir la propagación del tórsalo, aprobado el 27/04/1937 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 88 del 29/04/1937.

6. Decreto Legislativo, Contrato entre el Gobierno y el señor John A. Fagot, para el cultivo del Banano en la Costa Atlántica, aprobado el 17/06/1937 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 140 del 02/07/1937.

7. Decreto Legislativo, Se establece cortar el café por el sistema de Desgrane, aprobado el 01/09/1937 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 212 del 01/10/1937.

8. Decreto Legislativo Nº. 957, Créase Ente Autónomo que se Denominará Instituto Nicaragüense del Café, aprobado el 18/06/1964 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 155 del 10/07/1964.

9. Decreto Ejecutivo Nº. 48-DRN, Limitación de Flota Camaronera en Océanos Pacífico y Atlántico, aprobado el 25/04/1967 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 97 del 05/05/1967.

10. Decreto JGRN Nº. 85, Ley Creadora del Fondo del Café, aprobado el 19/09/1979 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 16 del 22/09/1979.

11. Decreto JGRN Nº. 1232, Ley Orgánica de la Empresa Nicaragüense del Café (ENCAFE), aprobado el 07/04/1983 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 81 del 11/04/1983.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24001

12. Decreto Ejecutivo Nº. 225, Ley Creadora del Centro Nacional de Investigación de Granos Básicos, aprobado el 26/09/1986 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 212 del 01/10/1986.

Decreto-Ley:

13. Decreto JGRN Nº. 30, Se limita Zona Pesquera en el Atlántico a 122 embarcaciones, aprobado el 16/04/1974 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 101 del 09/05/1974.

Reglamentos de Ley:

14. Decreto Ejecutivo Nº. 5, Reglamento para la aplicación interna del Convenio Internacional del Trigo, aprobado el 22/07/1955 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 169 del 28/07/1955.

15. Reglamento de Ley, Reglamento de la Comisión Nacional del Café CONCAFE, aprobado el 10/12/1989 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 20 del 27/01/1989.

Reglamentos:

16. Decreto Ejecutivo, Reglamento de Beneficio de Café, aprobado el 21/12/1937 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 280 del 22/12/1937.

17. Decreto Ejecutivo Nº. 9, Reglamentación para la aplicación interna del Convenio Internacional del Trigo durante el año agrícola 1951/52, aprobado el 18/07/1951 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 150 del 19/07/1951.

18. Decreto Ejecutivo Nº. 15, Reglamentación para la aplicación interna del Convenio Internacional del Trigo, para el año Agrícola 1952-53, aprobado el 26/04/1952 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 98 del 03/05/1952.

19. Decreto Ejecutivo Nº. 2, Reglamentación para la Aplicación Interna del Convenio Internacional del Trigo, para el año agrícola 1954-55, aprobado el 27/07/1954 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 170 del 30/07/1954.

20. Decreto Ejecutivo Nº. 7, Reglamentación para la aplicación interna del Convenio Internacional del Trigo de 1956, aprobado el 17 /08/1956 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 191 del 22/08/1956.

21. Decreto Ejecutivo Nº. 2, Reglamentación para la aplicación interna del Convenio Internacional del Trigo 1957, aprobado el 22/07/1957 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 171 del 31/07/1957.

22. Reglamento Nº. 5, Reglamento del Instituto Nicaragüense del Café, aprobado el

31/07 /1964 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 174 del 01/08/1964.

23. Decreto Ejecutivo Nº. 13, Reglamento que Norma Procedimientos para Industria Lechera, aprobado el 01/02/1968 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 45 del 22/02/1968.

Decretos Legislativos:

24. Decreto Legislativo, Decreto mandando retirar los ganados de los lugares de cultivo, aprobado el 09/03/1865 y publicado en la Gaceta de Nicaragua Nº. 14 del 25/03/1865.

25. Decreto Legislativo, El Supremo Congreso faculta al Ejecutivo para que compre y distribuya entre los cultivadores de las dos Segovias doce quintales de café, aprobado el 03/03/1866 y publicado en la Gaceta de Nicaragua Nº. 10 del 10/03/1866.

26. Decreto Legislativo, Decreto Legislativo extendiendo a seis años más el privilegio concedido a los Cafetaleros, aprobado el 12/03/1866 y publicado en la Gaceta de Nicaragua Nº. 11 del 16/03/1866.

27. Decreto Legislativo, Se prohíbe el destace y exportación de ganado vacuno hembra, aprobado el 22/09/1900 y publicado en el Diario Oficial Nº. 1196 del 14/10/1900.

28. Decreto Legislativo, Contrato para la Siembra de nuevas Plantaciones de Cafta de Azúcar en el Ingenio San Antonio, aprobado el 19/08/1937 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 183 del 25/08/1937.

Decretos Ejecutivos:

29. Decreto Ejecutivo, Decreto, concediendo premio a los que introduzcan animales domésticos de las mejores Razas Extranjeras, aprobado el 13/04/1880 y publicado en la Gaceta Oficial Nº. 17 del 17/04/1880.

30. Decreto Ejecutivo, Decreto, concediendo una prima en dinero a los introductores de ganado caballar o vacuno de razas puras, aprobado el 29/01/1884 y publicado en la Gaceta Oficial Nº. 6 del 05/02/1884.

31. Decreto Ejecutivo, Se favorece la cosecha de café, aprobado el 13/02/1894 y publicado en la Gaceta Oficial Nº. 14 del 17 /02/1894.

32. Decreto Ejecutivo, Se Dictan Reglas á que deben atenerse los Introductores de Ganado Vacuno y Caballar, para obtener la Prima correspondiente, aprobado el 23/06/1896 y publicado en la Gaceta Oficial Nº. 31 del 02/07 /1896.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24001

33. Decreto Ejecutivo, Se establecen primas y franquicias en el departamento de Zelaya a favor de los Centro Americanos que en él se establezcan, aprobado el 09/06/1897 y publicado en el Diario Oficial Nº. 259 del 17/06/1897.

34. Decreto Ejecutivo, Decreto relativo a los agricultores, aprobado el 26/11/1897 y publicado en el Diario Oficial Nº. 396 del 30/11/1897.

35. Decreto Ejecutivo, Se declara libre de derechos aduaneros la grasa de puerco, aprobado en 20/04/1898 y publicado en el Diario Oficial Nº. 494 del 24/04/1898.

36. Decreto Ejecutivo, Se Reglamenta la Exportación de Ganado, aprobado el 01/07/1898 y publicado en el Diario Oficial Nº. 548 del 23/07/1898.

37. Decreto Ejecutivo, Se declara libre la importación del arroz, aprobado el 25/10/1898 y publicado en el Diario Oficial Nº. 613 del 29/10/1898. 3 8. Decreto Ejecutivo, Se monopoliza temporalmente la venta de ganado para el destace, aprobado el 15/02/1899 y publicado en el Diario Oficial Nº. 706 del 19/02/1899.

39. Decreto Ejecutivo, Se declaran libres de derechos de importación durante dos meses el arroz, la harina y los frijoles, aprobado el 18/10/1909 y publicado en la Gaceta Oficial Nº. 19 del 22/02/1910.

40. Acuerdo Ejecutivo, Impuesto de C$0.50 para combatir la plaga del chapulín, aprobado el 06/11/1937 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº: 245 del 10/11/1937.

41. Decreto Ejecutivo, Disposiciones del Ejecutivo para destruir la plaga de "Sigatoka" o "Cercospora" en las plantaciones de banano, aprobado el 07/11/1937 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 246 del 11/11/1937.

42. Decreto Ejecutivo Nº. 15, Se transfiere a Primera Categoría o Lista Nº. 1 los siguientes artículos maíz, frijoles y papas, aprobado el 04/06/1955 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 124 del 06/06/1955.

43. Decreto Ejecutivo Nº. 16, Decreto sobre la declaración de escasez de artículos de primera necesidad, aprobado el 18/06/1955 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 136 del 20/06/1955.

44. Decreto Ejecutivo Nº. 6, Quedan libres de derechos de aduana y demás impuestos las importaciones de arroz, aprobado el 29/07/1955 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº.173 del 02/08/1955.

45. Decreto Ejecutivo Nº. 8, Decreto sobre el Sorgo o Trigo millón, aprobado el 08/12/1955 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 289 del 20/12/1955.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24001

46. Decreto Ejecutivo Nº. 41, Escasez de Ganado Vacuno Macho, aprobado el 24/05/1960 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 115 del 25/05/1960.

47. Decreto Ejecutivo Nº. 52, Escasez de Arroz en región del Departamento de Zelaya, aprobado el 22/02/1961 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 49 del 27/02/1961.

48. Decreto Ejecutivo Nº. 51, Prohibida la Exportación de Ganado Vacuno, aprobado el 18/02/1961 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 49 del 27/02/1961.

49. Decreto Ejecutivo, Regulaciones para la introducción de material vegetal, plantas y sus productos, aprobado el 13/0411961 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 102 del 1010511961.

50. Decreto Ejecutivo Nº. 11, Queda absolutamente prohibida La exportación de arroz durante un término de 150 días, aprobado el 04/08/1961 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 179 del 08/08/1961.

51. Decreto Ejecutivo Nº. 31, Declárese escasez de harina o concentrado de semillas oleaginosas y de alimentos balanceados para ganado, aprobado el 02/11/1961 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 253 del 07/11/1961.

52. Decreto Ejecutivo Nº. 119, Suspéndese Temporalmente Concesiones de Explotación de Pesca Comercial, aprobado el 09/02/1967 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 35 del 11/02/1967.

53. Decreto Ejecutivo Nº. 3, Deróganse Decretos Nº. 119 de 9 de febrero 1967; Nº. 35 de 11 febrero de 1967 y Nº. 48- DRN de 25 abril de 1967, aprobado el 09/01/1968 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 9 del 11/01/1968.

54. Decreto Ejecutivo Nº. 76-DRN, Amplíase Límite Flota Camaronera a 107 Embarcaciones Pesqueras en el Atlántico, aprobado el 19/03/1968 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 72 del 25/03/1968.

55. Decreto Ejecutivo Nº. 99-DRN, Limítase Flota Camaronera en Zona Pesquera del Océano Atlántico, aprobado el 27/09/1968 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 225 del 02/10/1968.

56. Decreto Ejecutivo Nº. 190, Derógase Decreto Ejecutivo Nº. 99-DRN de 27 de septiembre de 1968 relativo a Zona Pesquera Nacional en el Atlántico, aprobado 24/04/1972 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 92 del 27 /04/1972.

57. Decreto Ejecutivo Nº. 132-MEIC, Declárase Libre de Contratación y Comercio La Exportación de Maíz Amarillo, Frijoles Negros, Sorgo y Soya, aprobado el 13/01/1975 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 23 del 28/01/1975.
58. Decreto Ejecutivo, Créase Comisión Intersectorial para la Alimentación y la

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24001

Nutrición (CIPAN), aprobado el 15/04/1977 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 88 del 23/04/1977.

59. Decreto JGRN Nº. 139, Regulación para el Destace de Ganado Bovino Hembra, aprobado el 31/10/1979 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 49 del 05/11/1979.

60. Decreto JGRN Nº. 493, Derogación del Decreto Nº. 139 Sobre Destace del Ganado Bovino Hembra, aprobado el 20/08/1980 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 201 del 02/09/1980.

61. Decreto Ejecutivo Nº. 390, Decreto de Emergencia Alimentaría para la Región Autónoma Atlántico Norte, aprobado el 26/08/1988 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 167 del 02/09/1988.

62. Decreto Ejecutivo Nº. 40-2005, Disposiciones Especiales para La Pesca de Túnidos y Especies Afines Altamente Migratorias, aprobado el 07/06/2005 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 117 del 17/06/2005.

63. Decreto Ejecutivo Nº. 15-2016, Medidas de Ordenamiento para la Pesquería de Pepino de Mar del Litoral Caribe, aprobado el 29/08/2016 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº.164 del 31/08/2016.

64. Decreto Ejecutivo Nº. 24-2016, De Reforma al Decreto Nº. 15-2016, Medidas de Ordenamiento para la Pesquería de Pepino de Mar del Litoral Caribe, aprobado el 22/12/2016 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 241 del 23/12/2016.

65. Decreto Ejecutivo Nº. 22-2017, De Reforma y Adición al Decreto Nº. 15-2016, Medidas de Ordenamiento para la Pesquería de Pepino de Mar del Litoral Caribe, aprobado el 29/11/2017 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 230 del 01/12/2017.

Otras normas:

66. Acuerdo Ejecutivo, Acuerdo suspendiendo los efectos de la Ley de 21 de marzo del corriente año, aprobado el 31/05/1865 y publicado en la Gaceta de Nicaragua Nº. 29 del 17 /06/1865.

67. Acuerdo Ejecutivo, Acuerdo derogando el Decreto de 21 de noviembre próximo pasado por el que se prohibió la extracción de maíz del territorio de la República, aprobado el 22/08/1865 y publicado en la Gaceta de Nicaragua Nº. 38 del 26/08/1865.

Artículo 5 Actualícese los siguientes Textos Consolidados del Anexo IV, Registro de Normas Consolidadas:

Ley:

1. Ley Nº. 853, Ley para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura, aprobada el 12 de diciembre de 2013, publicada originalmente en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 239 del 17 de diciembre de 2013 y su texto consolidado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 43 del 4 de marzo del 2015.

Decreto Ejecutivo:

2. Decreto Ejecutivo Nº. 22-93, Creación del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria, aprobado el 26 de marzo de 1993, publicado originalmente en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 61 del 26 de marzo de 1993 y su texto consolidado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 43 del 4 de marzo del 2015.

Artículo 6 Se ordena La publicación en La Gaceta, Diario Oficial de los Anexos actualizados 1, II, III y IV del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), así como los textos consolidados de las normas detalladas en el Artículo 5 de la presente Ley.

Artículo 7 La Dirección General del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Asamblea Nacional, aplicará esta actualización en las bases de datos y los textos de las normas consolidadas que gozarán de valor oficial.

Artículo 8 La Asamblea Nacional publicará la Actualización del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) en formato digital, garantizando su difusión y acceso público de forma gratuita, a través del sitio web institucional *digesto.asamblea.gob.ni.*

Artículo 9 La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día trece de noviembre del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24001